Humanidades, Tecnología y Ciencia, del Instituto Politécnico Nacional
Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2010-0326124-14000-203 ISSN: 2007-1957
ISSN 2007-1957

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMO PARTE INTEGRAL DE LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS: UNA REVISIÓN HISTÓRICA

Angélica Alcalá Hernández
Universidad Anáhuac
angelica.alcala@anahuac.mx

Resumen

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) está en rumbo de consolidarse como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de las instituciones de educación superior a nivel global. En México, este concepto ha ganado relevancia, impulsando a las universidades a integrar dimensiones éticas, sociales y ambientales en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión. El presente artículo ofrece una revisión histórica sobre el estado del arte de la Responsabilidad Social Universitaria en el contexto latinoamericano y mexicano. Se analizan las principales tendencias, desafíos y oportunidades que han marcado su implementación, explorando las diversas perspectivas teóricas y metodológicas que han abordado el tema. Se han identificado las áreas de mayor avance, así como las brechas de conocimiento que requieren mayor atención por parte de la comunidad académica y los actores universitarios. Los hallazgos de esta revisión contribuyen a una comprensión más profunda de la RSU en nuestro país, proporcionando una base para futuras investigaciones y para la formulación de políticas y estrategias que fortalezcan el compromiso de las universidades mexicanas al respecto.

Palabras clave: Responsabilidad Social Universitaria (RSU), ética universitaria, Universidades mexicanas, Universidades Latinoamericanas, impacto social, desarrollo sostenible, vinculación.

Abstract

University Social Responsibility (USR) is poised to establish itself as a fundamental pillar for the sustainable development of higher education institutions worldwide. In Mexico, this concept has gained prominence, prompting universities to integrate ethical, social, and environmental dimensions into their core functions of teaching, research, community engagement, and administration. The present article offers a historical review of the state of the art of University Social Responsibility within the Latin American and Mexican contexts. It examines the principal trends, challenges, and opportunities that have shaped its implementation, exploring the various theoretical and methodological perspectives that have addressed the subject. Areas of greatest progress have been identified, as well as knowledge gaps that warrant further attention from the academic community and university stakeholders. The findings of this review contribute

to a deeper understanding of USR in our country, providing foundation for future research and for the formulation of policies and strategies that will strengthen the commitment of Mexican universities in this regard.

Keywords: University Social Responsibility (USR), university ethics, Mexican universities, Latin American universities social impact, sustainable development, engagement.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un modelo de gestión para el desarrollo sostenible que las instituciones de educación superior debiesen adoptar para abordar problemas reales de la sociedad, de la cual las universidades son eje primordial para generar soluciones innovadoras y pertinentes. La RSU orienta la investigación hacia el impacto social y la ética en la generación de conocimiento, inculcando valores y competencias para la ciudadanía global y el desarrollo sostenible en los futuros profesionales, y no debe ser vista como una moda o algo pasajero, ya que los contextos actuales de globalización y competencia hacen imperativo que las universidades sean un actor preponderarte en el desarrollo sostenible.

Con una fuerte influencia emanada de los movimientos internacionales de renovación universitaria y por el contexto social y político latinoamericano que demandaban una mayor vinculación de las universidades con la sociedad, diversas instituciones de educación superior en Latinoamérica comienzan a adoptar la RSU como eje de sus prácticas socialmente responsables. Concretamente el concepto de Responsabilidad Social Universitaria llegó a Latinoamérica a principios de los años 2000, en un contexto de transformación social, política y educativa que exigía a las universidades un papel más activo en la solución de los problemas de su entorno. Inspirado inicialmente en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el concepto fue adaptado al ámbito universitario con el fin de repensar la función social de la educación superior. Este proceso se vio impulsado por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), así como por redes académicas regionales que promovieron la reflexión crítica sobre el quehacer universitario, entre ellas podemos destacar al Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU) y la Red de Responsabilidad Social Universitaria de América Latina (RSU-AL). Ya en la década de los años 90 se iniciaba el debate sobre el papel a jugar por parte de las universidades, el cual indicaba que no se debía limitar a la formación de profesionales, sino también ciudadanos comprometidos con la transformación social (De Sousa, 1998).

Algunas universidades pioneras comenzaron a integrar la RSU en sus planes estratégicos, incorporándola no solo en actividades de extensión, sino también en la docencia, la investigación y la gestión institucional. La consolidación del concepto se dio especialmente a partir de 2007, con la difusión de marcos teóricos más sólidos, publicaciones especializadas y experiencias concretas en instituciones de distintos países latinoamericanos, tales como: las agencias de acreditación y evaluación de calidad (como CNA-Chile, CONEAU-Argentina) quienes comienzan a integrar criterios relacionados

con la RSU en sus estándares (UNESCO-IESALC, 2007).

Para Zamudio Robles y Figueroa (2020) el génesis de la RSU en México se da por conducto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). De acuerdo con la autora anterior, en México el concepto si bien no es nuevo, su adopción por parte de las universidades mexicanas no ha sido una constante de los tiempos recientes. Para partir de una perspectiva realista del avance de la RSU en México, debemos comenzar por identificar las posibles debilidades que nuestro país enfrenta para su aplicación. En principio, en México no existe propiamente un registro público ni centralizado que indique qué universidades han adoptado formalmente la RSU, sin embargo, sí se documenta su avance a través de iniciativas colectivas e institucionales. En 2016, la ANUIES crea el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU) con el objetivo de coordinar, promover y monitorear las acciones relacionadas con la RSU dentro de las universidades mexicanas, contribuyendo activamente así al desarrollo social y económico del país hasta 2018. Entre los socios fundadores de este organismo se encuentran, entre otras, las Universidades Autónoma de San Luis Potosí, La Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Autónoma de Chihuahua (ANUIES, 2016). A través del desarrollo de diagnósticos, herramientas de medición, investigaciones y redes de colaboración, OMERSU impulsó que las universidades mexicanas integraran la responsabilidad social de manera transversal en su gestión, docencia, investigación y vinculación (ANUIES, 2016).

Latinoamérica adopta la RSU

En el marco del Primer Encuentro Latinoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en el 2001 en la Universidad del Pacífico en Lima, Perú, surge el enfoque de RSU como una política transversal que implica la ética institucional, la gestión responsable, la formación ciudadana y la vinculación con el entorno, y dicho encuentro se puede calificar como el primer hito formal de la RSU en Latinoamérica. Para el 2005 se consolida la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana URSULA, impulsando prácticas y reflexiones sobre RSU en universidades de varios países, iniciando una colaboración regional que buscaba no solo la promoción, sino que también, la evaluación crítica del impacto social universitario (Vallaeys, 2008).

La llegada de la RSU a la región se explica también por una crisis de legitimidad que enfrentaban muchas universidades públicas, así como por la creciente demanda de una educación superior más ética, equitativa y comprometida con el desarrollo sostenible. De esta manera, la RSU se presenta como una nueva filosofía de gestión universitaria, orientada a transformar las instituciones educativas en actores clave para la construcción de una sociedad más justa y solidaria (Vallaeys, 2008).

A partir de 2012, la RSU en América Latina comenzó a consolidarse como un paradigma emergente dentro de la gestión y la misión universitaria. Si bien en los años previos ya se habían desarrollado propuestas institucionales y redes de colaboración, es en esta etapa cuando se empieza a reconocer que la RSU no es simplemente una extensión o proyección social, sino una estrategia transversal que atraviesa la docencia, la investigación, la gestión y la vinculación con el entorno.

La narrativa de la RSU en Latinoamérica no puede contarse sin hacer una referencia obligada a François Vallaeys, a quien se le puede identificar como una figura central en el desarrollo del concepto actual de RSU,

especialmente en América Latina. Su trabajo se enfoca en ir más allá de la simple "extensión solidaria" o de un compromiso ético unilateral, proponiendo la RSU como una política de gestión integral de la universidad. De nacionalidad francesa pero avecindado en Perú, François Vallaeys sostiene que la RSU implica que las instituciones educativas gestionen y sean conscientes de los impactos sociales y ambientales que generan en todas sus dimensiones: desde cómo se organizan internamente y gestionan sus recursos, hasta cómo forman a sus estudiantes, el tipo de investigación que producen y cómo se relacionan con la comunidad.

Por otra parte, el chileno Ricardo Gaete Quezada es otro teórico destacado, investigador de gran preponderancia para la implementación de la RSU en Latinoamérica, quien ha realizado contribuciones significativas principalmente en la conceptualización, gestión y medición de la RSU, así como en la identificación de sus diferentes enfoques y desafíos. La perspectiva señalada por Gaete pone énfasis en el análisis del impacto social de las actividades universitarias, que se centra en la manera en que las universidades gestionan sus recursos y procesos, destacando la importancia de la rendición de cuentas frente a sus diversos grupos de interés, denominados *stakeholders*. Aquí, la RSU se expresa en prácticas éticas y sostenibles incorporadas en la operación cotidiana de la institución, con el objetivo de actuar con responsabilidad y transparencia. El enfoque transformacional de Gaete representa una visión más ambiciosa y profunda de la RSU, ya que convierte a la universidad en un agente activo de transformación social, comprometido con la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Desde esta perspectiva, la RSU debe estar en el centro de la misión institucional no solo como un complemento a la excelencia académica, sino como un principio fundamental para formar ciudadanos con conciencia social y ambiental. Así, la universidad no solo transmite conocimientos, sino que también lidera procesos de cambio que responden a los desafíos sociales y promueven el desarrollo sostenible.

En conjunto, estos autores han contribuido a que la RSU en América Latina sea entendida como una filosofía transformadora que apela al sentido mismo de la universidad y su compromiso con la justicia social, el desarrollo sostenible y la formación de ciudadanos responsables.

Continuando con la evolución histórica, en 2015 con la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), diversas instituciones de educación superior en América Latina comenzaron a alinear sus políticas de RSU con los ODS, especialmente en temas de equidad de género, educación de calidad, acción por el clima, combate a la pobreza, salud y bienestar, y reducción de desigualdades. Esto implicó una reconfiguración del enfoque: ya no se trataba solo de vincularse con el entorno inmediato, sino de adoptar una perspectiva más amplia, que articula las necesidades locales con desafíos globales.

En países como Chile, Colombia, México y Perú, en las universidades comenzaron a institucionalizarse oficinas, programas y departamentos de RSU, muchos de ellos vinculados a las rectorías o a las direcciones de planeación estratégica. Se desarrollaron marcos de autorregulación y evaluación, como las memorias de sostenibilidad universitaria, y se promovió el aprendizaje-servicio como metodología formativa que conecta el saber académico con la acción social transformadora. En este contexto, también se intensificó la colaboración interinstitucional a través de redes como la Red Talloires de

Universidades Comprometidas que operan en el *Tisch College of Civic Life de la Universidad Tufts*, en *Medford, Massachusetts,* desde donde coordinan las actividades globales, y actualmente cuenta con 448 instituciones miembro distribuidas en 92 países, promoviendo conferencias, publicaciones y programas de formación para fortalecer el compromiso cívico y la responsabilidad social en la educación superior. Asimismo, destaca URSULA, creada en 2016 para promover el desarrollo sostenible y la gestión ética en las instituciones de educación superior de América Latina, agrupando a más de 180 universidades de 14 países latinoamericanos, facilitando el intercambio de buenas prácticas y el diseño de políticas de RSU. Ha desarrollado un modelo estandarizado de autoevaluación basado en cuatro ámbitos de acción, doce metas y sesenta y seis indicadores para medir el cumplimiento de objetivos de RSU, y entre 2018 y 2019 llevó a cabo un diagnóstico regional en 80 instituciones, validando su marco teórico-práctico y consolidando un modelo dinámico de gestión consensuada; creando herramientas de medición adaptadas al contexto latinoamericano y el apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

La RSU en México.

A principios de la primera década del siglo XXI, las instituciones de educación superior en México comenzaron a articular de manera sistemática su vinculación con la sociedad, incorporando el servicio social y proyectos comunitarios dentro de su quehacer institucional. El Encuentro Nacional sobre Universidad y Sociedad organizado por la ANUIES en 2003 se constituyó en un referente clave para posicionar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como componente esencial de las funciones de docencia, investigación y extensión de las universidades mexicanas (ANUIES, 2003; Villarreal, 2011). Entre 2005 y 2010, se consolidó la creación de estructuras dedicadas a la RSU en las principales casas de estudio del país. La UNAM, por ejemplo, estableció en 2007 la Cátedra UNESCO de Ética y Cultura de Paz, a fin de integrar formalmente proyectos de responsabilidad social en su plan de estudios y agenda investigativa (Gómez & Pérez, 2015). Simultáneamente, en 2008 el Tecnológico de Monterrey lanzó su Programa de Liderazgo Ciudadano y RSU, mediante el cual se fortalecieron alianzas con actores públicos y privados para promover el desarrollo local (Latapí Agudelo, López, & Rodríguez, 2010). Durante el lapso 2011–2015, la Secretaría de Educación Pública publicó las Guías para el Fortalecimiento de Programas de RSU en Instituciones de Educación Superior, instrumento que impulsó la estandarización de indicadores y la rendición de cuentas en los proyectos sociales universitarios (SEP, 2012). En este periodo, diversas universidades estatales y tecnológicas establecieron observatorios de RSU y redes interinstitucionales para compartir experiencias y buenas prácticas, lo cual propició la aparición de manuales especializados y programas de posgrado enfocados en la gestión de la RSU (Suárez, 2018; Villarreal, 2011). A partir de 2016, la RSU en México ha evolucionado hacia un enfoque integral que incorpora dimensiones ambientales, de equidad de género y de gobernanza en las políticas institucionales. Muestra de ello son la creación de organizaciones como el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria, que es una iniciativa que busca fortalecer e institucionalizar de manera efectiva la RSU en el país, articulando esfuerzos de docencia, investigación y extensión en universidades mexicanas; y la

Red de Responsabilidad Social Universitaria ODUCAL, que es una red impulsada por la Organización de Universidades Católicas de América Latina que promueve la gestión integral de la RSU en sus universidades miembros en México y la región; ambas plataformas cumplen funciones de intercambio de buenas prácticas, formación y difusión de herramientas para que las universidades asuman un rol activo y coherente en la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

Más recientemente, las universidades han adoptado la Agenda 2030 de la ONU como marco estratégico, alineando sus iniciativas de RSU con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reforzando sus mecanismos de evaluación de impacto y transparencia (ANUIES, 2020; Suárez, 2018).

Gaete (2021) ha señalado que, aunque la RSU ha sido adoptada discursivamente por muchas universidades mexicanas, en la práctica aún enfrenta desafíos significativos: su institucionalización es incipiente, la evaluación del impacto social es limitada y, en muchos casos, se confunde con acciones asistencialistas o de proyección social sin una reflexión crítica. En este sentido, se destaca que la RSU debe entenderse no como un conjunto de actividades filantrópicas, sino como un modelo de gestión universitaria ética, que implique cambios en la cultura organizacional, los procesos de enseñanza y la investigación.

La pandemia por COVID-19 también representó un parteaguas en la RSU en México. Las universidades, ante el cierre físico de los campus, redireccionaron esfuerzos hacia el apoyo comunitario, el desarrollo de soluciones tecnológicas, y la atención a problemáticas psicosociales emergentes. Esto reforzó la idea de que la universidad no puede estar al margen de los problemas sociales, y que su pertinencia está directamente relacionada con su capacidad de respuesta ante las crisis.

Conclusiones.

Tomando en cuenta los antecedentes ya citados y los contextos actuales, se puede afirmar que la RSU en América Latina se encuentra en una etapa de consolidación discursiva y transición práctica. Es decir, el concepto ha sido ya ampliamente reconocido en los planes estratégicos, discursos institucionales y redes académicas, sin embargo, su implementación efectiva todavía enfrenta importantes brechas y desafíos. Las universidades han avanzado en reconocer que su misión va más allá de la docencia, la investigación y la extensión tradicional, y que deben asumir un papel más activo, ético y transformador en la sociedad. Sin embargo, uno de los principales desafíos actuales es superar la superficialidad con la que muchas veces se aborda la RSU, reduciéndola a acciones filantrópicas, campañas temporales o actividades aisladas sin una verdadera articulación con los procesos sustantivos de la universidad. Por otro lado, la evaluación del impacto social real de la universidad sigue siendo una asignatura pendiente en muchas, sino es que, en la mayoría de las instituciones, lo que impide medir con precisión cómo contribuyen al desarrollo sostenible, a la equidad o a la mejora del tejido social.

Otra asignatura pendiente es la formación docente e institucionalización de la RSU. Pese a su reconocimiento normativo, aún falta integrar esta visión de manera transversal en los currículos, en los modelos pedagógicos, y en la cultura organizacional de las instituciones. También es urgente construir sistemas de gobernanza universitaria que

garanticen la participación de los diversos actores, tanto de la comunidad académica como de aquellos actores del entorno general que también llevan relación con las universidades.

Con la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha abierto una oportunidad para redefinir la RSU con mayor claridad, pero también se debe plantear el reto de evitar caer en modas discursivas que diluyan el sentido crítico y contextual del concepto, tanto Vallaeys (2012, 2021) como Gaete (2021) han insistido en la necesidad de un modelo de RSU que no sea simplemente técnico o administrativo, sino ético, político y cultural, enraizado en la realidad latinoamericana.

En síntesis, la Responsabilidad Social Universitaria atraviesa un momento crucial en su evolución: por un lado, tiene la potencialidad de erigirse como un auténtico motor de cambio en el ámbito universitario; por otro, corre el riesgo de quedar circunscrita a meras declaraciones formales carentes de contenido profundo. El reto consiste en preservar una perspectiva rigurosa, coherente y comprometida, que reconozca a la universidad como un agente esencial en la edificación de sociedades más justas, democráticas y sostenibles.

Referencias

ANUIES. (2003). Actas del Encuentro Nacional sobre Universidad y Sociedad. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

ANUIES. (2020). Lineamientos para la implementación de la Agenda 2030 en Instituciones de Educación Superior. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2016, 26 de septiembre). *Se crea el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU)*. ANUIES. https://www.anuies.mx/noticias/se-crea-el-observatorio-mexicano-de-responsabilidad-social

De Sousa Santos, B. (1998). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Ediciones UNESCO.

Gaete, R. (2021). Responsabilidad social universitaria: Perspectivas para un modelo de desarrollo socialmente sostenible. *Revista Calidad en la Educación*, (55), 186–213. https://doi.org/10.31619/caledu.n55.1222

Gómez, J., & Pérez, L. (2015). La implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en la UNAM: retos y perspectivas. Revista de Estudios Universitarios, 15(1), 78–95.

Latapí Agudelo, M. A., López, L., & Rodríguez, C. (2010). Responsabilidad social universitaria en Iberoamérica: estado del arte y perspectivas. Revista Iberoamericana de Educación, 13(2), 123–138.

SEP. (2012). Guías para el fortalecimiento de programas de responsabilidad social universitaria en Instituciones de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública.

Suárez, M. (2018). Programas de vinculación social en universidades tecnológicas de México. Revista de Gestión Universitaria, 22(4), 101–117.

UNESCO-IESALC. (2007). *Educación superior en América Latina y el Caribe: 10 años después de la Conferencia Mundial de 1998*.

Vallaeys, F. (2008). *Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades*. Revista Iberoamericana de Educación, (47), 1–18.

Villarreal, B. (2011). Institucionalización de la responsabilidad social universitaria en México: un análisis a partir de las políticas de la ANUIES. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 24(3), 45–62.

Vallaeys, F. (2012). Universidad y responsabilidad social: ¿hacia un paradigma emergente? *Educación y Educadores*, 15(3), 435–457. https://doi.org/10.5294/edu.2012.15.3.2

Vallaeys, F. (2021). La responsabilidad social universitaria en América Latina: Avances, tensiones y desafíos en el nuevo milenio. En H. Cárdenas (Ed.), *Universidad y compromiso social: retos contemporáneos* (pp. 45–68). Editorial CLACSO. https://doi.org/10.2307/j.ctv1j683wf

Zamudio, R. F., & Figueroa, R. A. (2020). Génesis de la responsabilidad social y su impacto en las instituciones de educación superior de México. *Génesis*, *41*(04), 22-33.